

RESOLUCIÓN Nº 2 0 7 6 /2017

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

\_\_\_\_\_

RECOLETA,

03 JUL. 2017

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 25983, de fecha 29 de junio 2017;
- 2. Certificado Mis Datos Tributarios, que indica inicio de actividades el 29 de junio de 2000, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
- Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 02 de agosto de 2006, que indica cambio de domicilio desde calle Recoleta № 3304 (ex 3310), comuna de Recoleta, a calle Víctor Manuel № 1560 comuna de Santiago;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: AV RECOLETA Nº 3304 (EX 3310)

NOMBRE

: SERVICIOS STAFF LIMITADA

RUT.

: 77.452.830-K

GIRO

: SERVICIO SUMINISTRO PERSONAL, EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS

ROL S.I.I.

5035-018

**UNIDAD VECINAL** 

: 17

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

CHILE

HORACIO NOVOA MEDINÁ SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION DE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DIRECTOR

JORGE REYES REBOLLEDO DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma 29/06/2017